POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

El colegio **NUEVO CAMBRIDGE,** institución dedicada a la prestación del servicio educativo, está comprometido con implementar actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito. Por ello, todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas que hagan uso de vehículos al servicio de la institución, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte del Colegio con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de la comunidad educativa y/o medio ambiente. Adicionalmente, se generarán procesos de promoción de la mejora continua a través del plan estratégico de seguridad vial que cumple con la reglamentación establecida en el Código Nacional.

Por otra parte, el colegio se compromete a:

- Supervisar la responsabilidad de sus contratistas frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar.
- Establecer estrategias de concientización de su personal y contratistas, a través de capacitaciones de orientación frente la prevención de accidentes de tránsito y el respeto de las señales de tránsito vehicular.
- Orientar a la comunidad educativa y contratistas para adoptar conductas pro-activas frente al manejo defensivo y establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a personas o a propiedades.
- Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política de seguridad vial.

Esta política será publicada y difundida a todas las partes interesadas para obtener así su cooperación y participación, con el fin de lograr altos estándares de seguridad, y será revisada periódicamente y actualizada cuando la institución lo considere pertinente.

MÓNICA RAMÍREZ PEÑUELA
Rectora
19 de abril de 2021